



Ciudad de México, a 05 de noviembre de 2020.

AVISO SOBRE LA REPROGRAMACIÓN DE LA 2ª EVALUACIÓN DE CERTIFICACIÓN EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE OPERACIONES CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO CON SEDE EN CIUDAD DE MÉXICO Y MONTERREY, NUEVO LEÓN.

A los participantes inscritos en la sede de la Ciudad de México y Monterrey, Nuevo León, para la segunda evaluación de certificación en materia de PLD/FT.

Se hace de su conocimiento, que con el fin de salvaguardar la salud y seguridad de los participantes de la evaluación de certificación en materia de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita y financiamiento al terrorismo (evaluación), y en virtud del Boletín 23/CCC/SECTUR CDMX¹, publicado el 3 de noviembre de 2020, en la página oficial de internet de la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México, mediante el cual el sector hotelero y las autoridades capitalinas hacen un llamado a mantener estrictas medidas sanitarias para evitar la propagación del COVID-19, no será posible celebrar la evaluación programada para el 7 de noviembre del año en curso en la Ciudad de México.

Asimismo, y en atención a mantener las medidas de seguridad sanitaria que obedecen a las circunstancias actuales, se determina de igual manera no celebrar la evaluación con sede en Monterrey, Nuevo León.

En ese sentido, una vez que las autoridades competentes consideren que existen las condiciones adecuadas para la celebración de la segunda evaluación de 2020, se notificarán oportunamente a cada sustentante y por este mismo medio la fecha, hora y sede de aplicación en la que se llevará a cabo la evaluación en las ciudades referidas.

Adicionalmente a lo anterior, se les recuerda que conforme a lo establecido en el párrafo segundo del artículo Cuarto Transitorio de las ***Disposiciones de carácter general para la certificación de auditores externos independientes, oficiales de cumplimiento y demás profesionales en materia de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita y financiamiento al terrorismo***, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 1 de noviembre de 2019, tratándose de aquellos participantes inscritos en la segunda evaluación del año 2020, cuyo certificado termine su vigencia en el mismo año, dicho certificado mantendrá su vigencia hasta la notificación del resultado que recaiga a su evaluación.

Por otra parte, se recuerda que con el fin de resolver dudas o comentarios relacionados con el proceso de Certificación PLD/FT, podrá dirigirse a la siguiente dirección electrónica: certificacionpld@cnbv.gob.mx

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**Vicepresidencia de Supervisión de
Procesos Preventivos**
Comisión Nacional Bancaria y de Valores

Dirección de Administración
Centro Nacional de Evaluación para la
Educación Superior (Ceneval)



2020
AÑO DE
LEONA VICARIO
RECONOCIDA MADRE DE LA PATRIA

¹ <https://www.turismo.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/sector-hotelero-y-autoridades-capitalinas-hacen-un-llamado-sus-arremiados-mantener-estrictas-medidas-sanitarias-para-evitar-la-propagacion-del-covid-19>
Insurgentes Sur No. 1971, Plaza Inn, Col. Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, Ciudad de México, CP. 01020.
Tel: (55) 1454 6000 www.gob.mx/cnbv